



Cuernavaca, Morelos, Octubre 24, 2024

NOTIFICACION DE RESPUESTA

ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE

En relación a la solicitud de acceso a la información, presentada el veintidós de octubre de la anualidad que transcurre, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia [SISAI], a la cual le fue asignado por el sistema electrónico de gestión general de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, el folio 171237024000332, según consta en el registro electrónico de dicho portal, en la cual requirió del sujeto obligado Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, la siguiente información:

"[...] Buen día, por este medio le solicito la información sobre vacantes dentro de su institución / secretaria / comisión o cualquier otro aplicable. De ante mano le agradezco él (sic) enviò de la misma [...]"

Medio de Acceso a la Información señalado por el solicitante. A través del sistema electrónico de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia [SISAI].

Le comunicó que esta Dirección de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante acuerdo de veinticuatro de octubre del año en curso, determinó lo siguiente:

*"[...] **Competencia.** [...] de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27⁹ fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, esta Dirección de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos es competente para recibir y tramitar la solicitud de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de las mismas.*

Gestiones realizadas. En ese contexto, esta Dirección de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 4, 6¹⁰, 9¹¹, 27¹² fracción IV y 103¹³ último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, mediante el oficio número UT/TSJ/0578/2024, solicitó a la Directora de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado de Morelos, Licenciada en Administración de Empresas Ruth Reyes Rodríguez, la información requerida por el peticionario en la solicitud de referencia.

Respuesta Instancia Requerida. Como resultado de lo anterior, con fecha veintitrés de octubre del presente año, se recibió en la Dirección de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el oficio número

⁹ "Artículo 27. La Unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones: [...] II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; III. [...] IV. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información; [...]"

¹⁰ "Artículo 6. Los servidores públicos y toda persona que formule, produzca, procese, administre, archive y resguarde información pública es responsable de la misma y está obligado a permitir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en los términos de esta Ley."

¹¹ "Artículo 9. Los Sujetos Obligados deberán documentar todos los actos y decisiones que deriven del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, considerando, desde su origen, la publicación y reutilización de la información. Se presume que la información existe si documenta las facultades o atribuciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorguen a los Sujetos Obligados."

¹² "Artículo 27. La Unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

[...] IV. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información; [...]"

¹³ "Artículo 103. [...] La Unidad de Transparencia deberá garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada."

RH/CM/0275/2024, de veintitrés de octubre de la presente anualidad, mediante el cual la Directora de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado de Morelos, Licenciada en Administración de Empresas Ruth Reyes Rodríguez, se pronuncia en relación a la solicitud de mérito, en los siguientes términos:

"[...] En atención a su oficio número UT/TSJ/0578/2024, recibido el 22 de octubre del presente año, mediante el cual requiere a la Dirección a mi cargo, la información que deriva de la solicitud de acceso a la información registrada en la plataforma nacional de transparencia, presentada por Luis Gerardo García Rendón, misma que consiste en lo siguiente:

"[...] Buen día, por este medio le solicito la información sobre vacantes dentro de su institución / secretaría / comisión o cualquier otro aplicable. De antemano le agradezco él (sic) de la misma. [...]"

Por cuanto hace a la información que solicita, referente a vacantes disponibles en nuestra institución, hago de su conocimiento, que actualmente no contamos con vacantes abiertas para nuevas contrataciones. [...]"

Ahora bien, tomando en consideración que el pronunciamiento dado por la instancia requerida respecto a la solicitud que se atiende, se encuentra disponible en el oficio RH/CM/0275/2024, de veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado de Morelos, Licenciada en Administración de Empresas Ruth Reyes Rodríguez, se ordena entregar al requirente de la información el oficio de cuenta, mismo que deberá anexarse en archivo adjunto a la notificación que del presente acuerdo se realice al impetrante.

Notifíquese al solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. Cúmplase.

Así, lo determinó y firma la Directora de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, Licenciada Grethel S. Uribe Torres, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro. Conste.-Firma ilegible.-"

Derivado de lo anterior, a fin de dar cumplimiento a la parte conducente del acuerdo referido, adjunto a la presente notificación, el oficio número RH/CM/0275/2024, de veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado de Morelos, Licenciada en Administración de Empresas Ruth Reyes Rodríguez, mediante el cual se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información al rubro citada, lo que se realiza en términos de lo previsto por el artículo 27 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en el día y hora de registro del sistema electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia, para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

LIC. GRETHEL S. URIBE TORRES





OFICIO N°: RH/CM/0275/2024

14:53 (H8)
23/10/2024

Cuernavaca, Morelos a 23 de octubre de 2024

Asunto: Se contesta solicitud de información con folio número 171237024000332

LIC. GRETHEL S. URIBE TORRES
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E

En atención a su oficio número **UT/TSJ/0578/2024**, recibido el 22 de octubre del presente año, mediante el cual requiere a la Dirección a mi cargo, la información que deriva de la solicitud de acceso a la información registrada en la plataforma nacional de transparencia, presentada por Luis Gerardo García Rendón, misma que consiste en lo siguiente:

"[...] Buen día, por este medio le solicito la información sobre vacantes dentro de su institución / secretaría / comisión o cualquier otro aplicable. De antemano le agradezco él (sic) de la misma. [...]"

Por cuanto hace a la información que solicita, referente a vacantes disponibles en nuestra institución, hago de su conocimiento, que actualmente no contamos con vacantes abiertas para nuevas contrataciones.

Por lo anterior, reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

L.A.E. RUTH REYES RODRIGUEZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE MORELOS

C.c.p. Minutario.



H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR